

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2198

COMISION PROVINCIAL

ANUNCIO

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Jefe administrativo de esta provincia y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que a continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Mayo último a las tropas del Ejército y Guardia civil.

La ración de pan común de 70 decagramos.	0'60 ptas.
La id. de cebada de 4 kilogramos.	1'60 >
La id. de paja de 6 id.	0'66 >
El litro de petróleo.	1'08 >
El kilogramo de carbón.	0'35 >
El id. de leña.	0'09 >

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan. Tarragona, 21 de Julio de 1920.— El Vicepresidente, José Compte.

Núm. 2199 DISTRITO FORESTAL DE TARRAGONA

DESLINDES

Con fecha 14 del próximo pasado Junio, se dispuso por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sección 3.ª del Consejo forestal la terminación del deslinde del monte n.º 25 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia denominado «Buinaca y Fullola» de los propios de Tortosa y sito en ese término municipal y en su vista acordado en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º

del Real Decreto de 1.º de Febrero de 1901 la Regla 10.ª de la Real orden de 1.º de Julio de 1905 y de conformidad con el Ingeniero D. Saturnino Cancio que es el que ha de ejecutar la operación señalar el día 1.º de Septiembre próximo para continuar el deslinde que dará principio a las 9 de su mañana, en el vértice n.º 200 situado en la reunión de los barrancos de «Cinto Castellá» y el del «Gall» que fué donde se suspendió la operación el día 2 de Agosto del pasado año de 1918.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento de los interesados en la terminación del deslinde del incluido predio.

Tarragona, 22 de Julio de 1920.— El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo de Mueasas.

Núm. 2200 AYUNTAMIENTO DE REUS

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Enero de 1920, para ser publicado en el Boletín oficial de la provincia, según dispone el artículo 109 de la Ley Municipal.

Sesión de segunda convocatoria del día 2.—Prestar la conformidad a unos acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Sabadell sobre el problema social. Recurrir ante la Dirección General de Contribuciones contra una resolución de la Administración de Contribuciones de la provincia, por la que no se aceptan unas manifestaciones de la Alcaldía sobre confección de los documentos cobratorios de la riqueza urbana. Pasar a informe de la Comisión de Aguas un escrito de la Junta de Obras del Pantano de Riudecañes solicitando una servidumbre de acueducto sobre los que el Excmo. Ayuntamiento posee, llamados de la Industria y Aigua Nova. Asistir a la fiesta «Diada de la Lengua Catalana», a la cual invita «L'Associació Protectora de l'ensenyansa catalana». Pasar a informe de la Comisión de Fomento un escrito de los peones albañiles, solicitando se les satisfaga el jornal que cobran los demás peones de la ciudad. Aprobar los siguientes dictámenes de la Comisión de Fomento: construcción de las aceras de la calle de la Selva con afirmado de hormigón; adoquinar dicha calle de la Selva en el trozo comprendido entre la del Dr. Robert y la plaza de Morlius;

rectificar la alineación de la calle de Estanislao Figueras entre las de Santa Ana y Montserrat; autorizar a D. Ernesto Codina Roig para desaguar a la cloaca pública de la calle de Montserols la casa n.º 30 de la misma que antes desaguaba por la del Galí; instruir el oportuno expediente de rectificación de la alineación oficial de la calle de la República; conceder el plazo de un mes a los propietarios de solares que hayan de cercarse y de inmuebles en los que deba construirse se aceras o bordillos para que lo efectúen; autorizar a D. Agustín Batlle Savall para reformar la fachada de la casa n.º 2 de la calle de Estanislao Figueras, y a D. Andrés Pujol Capdevila para instalar una industria de fabricación de objetos de piel accionada por dos motores eléctricos en la casa n.º 6 de la calle de Bages. Se aprueba la recepción provisional de tres carros volquetes destinados a los servicios de limpieza pública. Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo tomar en consideración la proposición formulada por D. José Maduell para el cobro de las sumas que acredita del Excmo. Ayuntamiento. Aprobar otro dictamen de Hacienda proponiendo facultar a la Alcaldía para que pueda reclamar de la Delegación de Hacienda las cantidades que procedentes de recargos municipales y de intereses de inscripciones han sido aplicadas a atrasos por consumos desde la fecha de la aprobación de la liquidación que por débitos y créditos del Estado tiene formulada el Ayuntamiento. Apruébase un dictamen de Beneficencia sobre el suministro de víveres y utensilios a los establecimientos benéficos municipales. Son aprobadas varias cuentas de particulares. Aceptar el concierto ofrecido por los vendedores de azúcar y coloniales al por mayor para el pago del arbitrio de pesas y medidas. Acuérdase pintar las puertas de la ex-Audiencia donde hay instaladas escuelas públicas. Constitúyese una Comisión para estudiar lo relativo al mejoramiento moral y material de la Cárcel preventiva. Aceptanse las proposiciones formuladas por D. Francisco Ara Vicente para la construcción de adoquinos, y por último se aprueba la aceptación de unas letras de cambio efectuadas por la Alcaldía.

Extraordinaria de segunda convocatoria del día 3.—Son aprobadas en principio las listas de los vecinos mayores contribuyentes con derecho a

elegir compromisarios en la elección de Senadores.

Ordinaria de segunda convocatoria del día 9.—Pasar a informe de las respectivas comisiones, una instancia de D. Pablo Bartulí Barberá interesando se practique la liquidación de las obras verificadas por el mismo con motivo de la construcción del Grupo Escolar de la calle de Aleixar; otra de D. Antonio Martí Sagrañes, Presidente del Sindicato Agrícola y Liga de Defensa de Agricultores, sobre rectificación de la Rambla del Molinet, y otra de D. Enrique Auqué Pujol sobre el percibo de unas cantidades que acredita. Entérase de un comunicado de la Jefatura provincial de Obras públicas relativo a la redacción del proyecto del adoquinado de la travesía de la Carretera de Reus a Vilaseca. Instruir expediente de obra ruinosas de las casas números 1 y 3 de la calle de Gornals y 37 del Arrabal de San Pedro. Adjudicar a D. Antonio Gatell y D. José Sans los trabajos de construcción de un paso de afirmado de hormigón en la Plaza de la Libertad. Aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento concediendo una gratificación al peón de la brigada municipal D. Ramón Masdeu por el tiempo que estuvo encargado del cargo de Capataz y otro autorizando a D. José Balsells Guiot para reformar la fachada de la casa n.º 13 de la calle Nueva de San Francisco. Facultar a D.ª Catalina Pamies Vda. de Cugat, D. José Monné Jové, D. Francisco Xanxo Esteve y D. José Roig Huguet para dotar de agua potable las casas n.º 21 de la calle Baja del Calmen, 23 de la misma calle, 13 de igual vía pública y 4 de la Rambla de Miró respectivamente. Aprobar un dictamen de la Comisión de Cementerios autorizando el traspaso de la sepultura de 4.ª clase n.º 105, Manzana H., propia de D.ª Teresa Aguadé Zamora a favor de D.ª Trinidad Guasch Marrasé. Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda aceptando el concierto ofrecido por los fabricantes de hilados y tejidos para el pago del arbitrio de pesas y medidas. Apruébanse varias cuentas. Entérase con satisfacción del acuerdo del Consejo de la Mancomunidad de Cataluña de haber sido aprobado el proyecto de ferrocarril de esta ciudad a Montroig. Conceder una paga de tocas a la viuda del cobrador de arbitrios Alejandro Alberich Vilella. Jubilar al Guarda rural José M.ª Llop

Soler encargándole las funciones que antes desempeñaba el Guarda rural también jubilado José M.^a Fortuny. Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del insigne literato D. Benito Pérez Galdós. Formúlanse varios ruegos y preguntas y se levanta la sesión.

Sesión de segunda convocatoria del día 16.—Conceder al cobrador de arbitrios D. Enrique Borrás encargado de la cobranza del arbitrio de pesas y medidas el 5 por 100 de lo que por tal concepto recaudare. Aprobar la suspensión del Administrador de los lavaderos públicos de la calle de Riudoms D. José Vidal Escuder, decretada por la Alcaldía e instruir el oportuno expediente para acordar la resolución definitiva que proceda. Pasar a la Comisión de Hacienda un comunicado del Gas Reusense referente a la liquidación de las cantidades que se aplican a atrasos por razón del alumbrado público, también pasar a dicha Comisión una instancia de don Pedro B. Valls Fort solicitando la devolución de un depósito de 75 pesetas que constituyó para responder de la construcción de un desagüe y otra de D.^a Ana Ossó de Bertrán interesando el cumplimiento de un contrato que celebró con el Ayuntamiento; aprobar los dictámenes de la sección de Fomento sobre rectificación de la alineación de la rambla del Molinet, adquisición de bordillo para los solares adquiridos en la calle del Aygua Nova y presentación de material por el contratista de los servicios de la limpieza pública; concediendo autorización a D. Juan Mestre Vendrell para cercar un local situado entre las calles de San Pancracio y Alta del Carmen y Plazuela de las Pletas; a D. Bautista Mangrané Juanperé para cercar otro solar situado en la calle de Morlius; a D. Pablo Font de Rubinat para cambiar dos repisas de balcón de la casa n.º 14 del Arrabal de San Pedro; a D. Juan Ferraté González para practicar obras de reforma y elevación de un piso en la casa n.º 34 de la calle de San Juan; a D.^a Dolores Carreras Rey para construir un sifón en el camino del Roquis; a D. Martín Gual Pamies para desaguar en la cloaca de la calle de Pi y Margall la casa número 57 de la calle de S. Roque, y a D.^a Catalina Pamies Vda. de Cugat para desaguar en la cloaca de la calle baja del Carmen la casa n.º 21 de la misma; aprobar las cuentas de Beneficencia correspondientes al mes de Diciembre y varias de particulares; hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del insigne literato D. Miguel de los Santos Oliver.

Sesión del 23.—Quedar enterado de una comunicación del M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia devolviendo nuevamente los dos ejemplares del presupuesto extraordinario para el presente ejercicio y archivarlos en Secretaría; aprobar definitivamente las listas de vecinos con derecho a elegir compromisarios para Senadores; aprobar un comunicado de la Alcaldía en que se propone que los donativos de la Junta autónoma de extinción de la mendicidad vayan directamente a la misma; facultar a la Comisión de Fomento para invertir 750 pesetas en la reparación de los calabozos de las Casas Consistoriales; pasar a informe de las Comisiones respectivas una instancia del Maestro D. Enrique Fortuny reclamando se le indemnice lo correspondiente por casa habitación a contar desde el 1.º de Diciembre último y otra de D. Francisco Matas Arandes suplicando se le exima del pago del arbitrio municipal sobre un baden que ha de construirse frente a la puerta donde tiene la báscula;

aprobar un dictamen de la Comisión de Cementerios relativo a obras a practicar en el mismo y hacer constar la satisfacción del Consistorio por el celo desplegado por dicha Comisión en lo relativo al riego de aquel sitio; aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento relativo al adoquinado de la calle de San Esteban y otros dictámenes de la misma autorizando: a D. Antonio Figueras Creixell para practicar obras de reforma en la fachada de la casa n.º 2 de la calle de San Fernando; a D. Antonio Vila Marca para desaguar en la cloaca de la calle de Pi y Margall y para reedificar la fachada de la casa n.º 41; a D. Buenaventura Gené Font para instalar un motor eléctrico en los bajos de la casa n.º 29 de la Calle de Santa Ana; aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas para practicar tomas de dicho elemento D. Martín Gual Pamies para la casa n.º 59 de la calle de San Roque; D. Hipólito Sotorra Pallarés para la casa n.º 6 de la calle de la Abadía y a D. José Calvet Carbonell para la casa n.º 22 de la calle de la Racona; aprobar varias liquidaciones de obras y cuentas particulares; aprobar el expediente de pobreza relativo al soldado José Fort Guasch y los extractos de los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento y Junta Municipal en Noviembre y Diciembre últimos; aprobar la construcción de varios pasos adoquinados; facultar a la Comisión de Fomento para la rotulación de las calles que carecen de este requisito; dirigirse a los Excmos. Señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento para que sean tenidos en cuenta los aumentos que para los productos agrícolas, sustancias alimenticias y materiales de construcción implicaría el aumento de las tarifas ferroviarias, solicitar de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España y del Ingeniero Jefe de Obras de la misma sea mejorado el material de los trenes de pasajeros en la línea de Lérida a Reus y Tarragona, y reservar para los concejales que quieran asistir a las sesiones el banco situado detrás de la Prensa, restaurándolo convenientemente.

Reus, 22 de Abril de 1920.—El Secretario, Baltasar Segú.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha.—Reus, 23 de Abril de 1920.—V.º B.º—El Alcalde, Simó.—El Secretario, Baltasar Segú.

Núm. 2201

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE BISBAL DE FALSET

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y traslaciones de dominio en el Registro fiscal de edificios y solares para el próximo año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir las reclamaciones que se crean pertinentes.

Bisbal de Falset, 22 de Julio de 1920.—El Alcalde, José M.^a Masip.

Núm. 2202

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

Préstamos hipotecarios.—Año de 1917 y atrasos.

Don Manuel Bardi Gil, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda. Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D.^a Joaquina Alaña Grau y consorte D. Jaime Martí

Isern, vecinos de ésta, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D.^a Joaquina Alaña Grau y consorte D. Jaime Martí Isern, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 27 del que cursa y hora de la tres de la tarde, en Gandesa, calle de Valencia, n.º 22 bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

«Una finca rústica situada en este término y partida «Masaluca» de extensión dos jornales equivalente a una hectárea, 21 áreas 68 centiáreas, tierra plantada de olivos e higueras con sus vertientes de garriga.

Se halla gravada con una hipoteca dotal, a favor de Eusebia Grau y Ferré en garantía de quinientas pesetas.—Valor para la subasta, 460 pesetas.

Otra finca rústica en el mismo término y partida que la antes descrita de extensión cuatro jornales entre cultivo y garriga.

Se halla gravada con una hipoteca de quinientas treinta y cinco pesetas a favor de las madre e hija D.^a Leonor Monleó Piñol y Josefina Roda Monleó.—Valor para la subasta, 920 pesetas.»

2.^a Que los deudores o su causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto; y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Batea, 12 de Julio de 1920.—Manuel Bardi.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2203

Don Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de instrucción de la villa de San Feliu de Llobregat y su partido.

Hace saber que el día veintitrés de Junio último fué encontrado en el bosque denominado del «Torrents», situado al extremo sudoeste del término municipal de Gelida, a corta distancia del límite de Ordal (Subirats), entre brozas y pinos pequeños, el cadáver de un hombre en estado de esqueleto, conservándose tan sólo parte de su cabellera, de 1 metro 750 milímetros de estatura y grueso según dictamen pericial; peinaba cabellos largos color castaño oscuro y llevaba las uñas largas y bien cuidadas; su edad aproximada era de 35 a 40 años y su muerte data de cinco a seis meses a la fecha; usaba sombrero negro de castor, pelo largo, flexible, con iniciales R. C. e inscripción que dice «Grandes Almacenes «El Globo» Madrid Barcelona», vestía gabardina color marrón, con iniciales R. C. entrelazadas, traje oscuro con rayas moradas, tirantes de seda negra, camisa a listas número 38, cuello de seda postizo color crema, puños de piqué con gemelos de cadencia de cristal o portelana redondos centro blanco rodeado de una faja azul, corbata de tira negra con etiqueta que dice «Made oy Welch, Margetsen & Co. Ltd. London For.—E. Furest—Paseo de Gracia 12 y 14.—Barcelona», calzoncillos de tela blanca cortos con iniciales R. C., camiseta de lana, ligas azules, calcetines blancos; calzaba botas de charol y gamuza en cuyo interior tiene la inscripción que dice «Calzado Montgut.—Las Baleares.—Barcelona»; en los bolsillos se encontraron un anillo de nácar con una letra Y, pañuelos con iniciales R. C., caja conteniendo cachets o sellos, una peseta sesenta y cinco céntimos en monedas de cobre, una hoja para máquina de afeitar marca Gillette y una capsula de pistola brownning; próximo al lugar donde se encontró el cadáver han sido hallados una bufanda de seda de listas blancas y negras cortada por uno de sus extremos, un portamonedas de cuero conteniendo diecinueve pesetas cincuenta céntimos en plata, otra hoja de máquina de afeitar marca Gillette, tres billetes de ferrocarril de segunda clase uno fecha de 31 de Enero 1920 número 0148 de Sans-B.ª Picamoixons, otro de 4 de Febrero de 1920 de número 2589 de Vimboñ a Plana Picamoixons y otro de fecha 7 Febrero 1920 de Tarragona a Paseo de Gracia numerado de 7760 y unos trozos de fotografía de mujer joven.

En el sumario que con el número 66 del corriente año instruyo, he acordado expedir el presente edicto a fin de que quien tuviere algún dato que pueda contribuir al reconocimiento e identidad del cadáver o al esclarecimiento del hecho delictivo, caso de haberse realizado, y de su circunstancias lo comunique inmediatamente a este Juzgado de instrucción, calle de Laureano Miró, número 62 de esta villa de San Feliu de Llobregat.

Dado en la misma a veintiuno de Julio de mil novecientos veinte.—Pedro Martínez.—P. M. de S. S. José Camps, Secretario.

OFICINA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

BAJADA MISERICORDIA, 7.1.

TARRAGONA

Trabajos de actualidad.—Registro Fiscal.—Reparto 11 Septiembre 1918.

CONDICIONES ECONOMICAS

IMP. DE J. PIJUAN.—TARRAGONA